Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

FonoJunta
(809) 534-0523
1 (809) 200-0523
Desde el interior sin cargos

Página Web:
www.jce.gob.do

@juntacentral

Junta Central Electoral

Av. 27 de Febrero esq. Av. Gregorio Luperón,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Carnet Estudiantil

Carnet Estudiantil

La **Junta Central Electoral (JCE)** y la **Unión Dominicana de Instituciones Educativas Privadas (UDIEP)**, suscribieron un acuerdo de colaboración el 4 de febrero del año 2016, mediante el cual la JCE dotara a la UDIEP de todas las herramientas para la emisión de una Boleta de Nacimiento a favor de los estudiantes, contentiva de los datos del Registro Civil de Nacimiento. Esta Boleta podrá ser emitida desde los respectivos centros académicos al que pertenezca el estudiante, a través de una aplicación informática facilitada por la JCE. Esta aplicación interactiva entre los centros educativos y la JCE permitirá identificar y enlazar los datos de la matrícula estudiantil con el Registro Civil de Nacimiento del estudiante y la cédula de identidad y electoral del padre/madre o tutor/a.

Carnet Estudiantil

La JCE se compromete a dotar de un carnet de estudiantes, a todos los estudiantes del sistema escolar dominicano debidamente acreditado por su acta de nacimiento.

El carnet estudiantil es un documento distintivo que contiene los datos de los niños y niñas en edad escolar, este tiene un número único de identidad que puede ser utilizado por diferentes instituciones en el país, de orden público y privado, el cual será su número de cédula de identidad y electoral.

Beneficios

- Se asegura la asignación del Numero Único de Identidad (NUI) al niño/a mediante la incorporación de la foto y los datos vitales del mismo, más el consentimiento de los padres que se hacen responsables.
- Preservación en el tiempo del histórico de fotos del niño/a
- Crea un instrumento único de identificación (Ley 8-92) y colaboración entre las instituciones (Ley 8-92), facilitando la implementación de los programas.
- El centro educativo podrá imprimir el Acta para Fines Escolares utilizando el sistema instalado por la JCE, facilitando esta gestión a los padres o tutores.

Ventajas

Los centros educativos pueden utilizar el carnet estudiantil, para la creación de sistemas tales como: Control de asistencia, control de calificaciones, servicios de cafetería, acceso a actividades restringidas a estudiantes, ofrecer a los padres accesos a verificar calificaciones en línea, entre otros.

Las ventajas que pudieran derivarse del uso de este carnet en un futuro inmediato, pudieran ser: disfrutar dentro del territorio nacional como en el extranjero, de una amplia y exclusiva red de beneficios y descuentos en productos y servicios como transportes, alojamiento, restaurantes, museos o centros culturales.

Responsabilidad del Centro Educativo

Digitar en el sistema de registro instalado por la Junta Central Electoral (JCE), la base de datos de los estudiantes que recibirán el carnet, dicha información deberá contener:

- Estudiantes: Nombres y Apellidos, Libro, Folio, y No. Acta.
- Padres: Nombres y Apellidos, No. Cédula de Identidad y Electoral, No. De registro de nacimiento que aparece en la parte posterior de la Cédula del Padre y la Madre.
- Organizar la captura de fotografías de los/las estudiantes.
- Informar a los padres o tutores del proceso,
- Nombrar un enlace técnico con la Junta Central Electoral (JCE).

Requisitos para instalación del sistema

- PC-Pentium IV o Superior.
- 4GB o más de Memoria RAM.
- Windows XP (Preferiblemente 7 o superior).
- Explorador Google Chrome Actualizado.
- Acreditar los usuarios, para permitir el uso de la facilidad con carácter exclusivo de cada centro educativo previamente avalado por la UDIEP y aprobado por la JCE.

Pasos para la carnetización de estudiantes

Requisito para solicitud de Instalación

Es necesario completar el formulario creado para tales fines, deberá ser llenado electrónicamente, impreso, firmado y sellado por el Director/a del centro educativo. Luego será enviado al siguiente correo: Carnetestudiantes@jce.do